

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artº. 20.1 del Reglamento Electoral de la Universidad de Salamanca procedo a convocar elecciones de representantes de estudiantes en el Consejo del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

El proceso electoral se desarrollará de acuerdo con las normas y el calendario que establezca la Junta Electoral competente.

En el día de la fecha, y de acuerdo con el artículo 88.1 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, se solicita a la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca que dé inicio a los trámites para la regulación del proceso electoral.

Salamanca, 11 de febrero de 2026
La directora del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas

Fdo.: Esther del Olmo Fernández